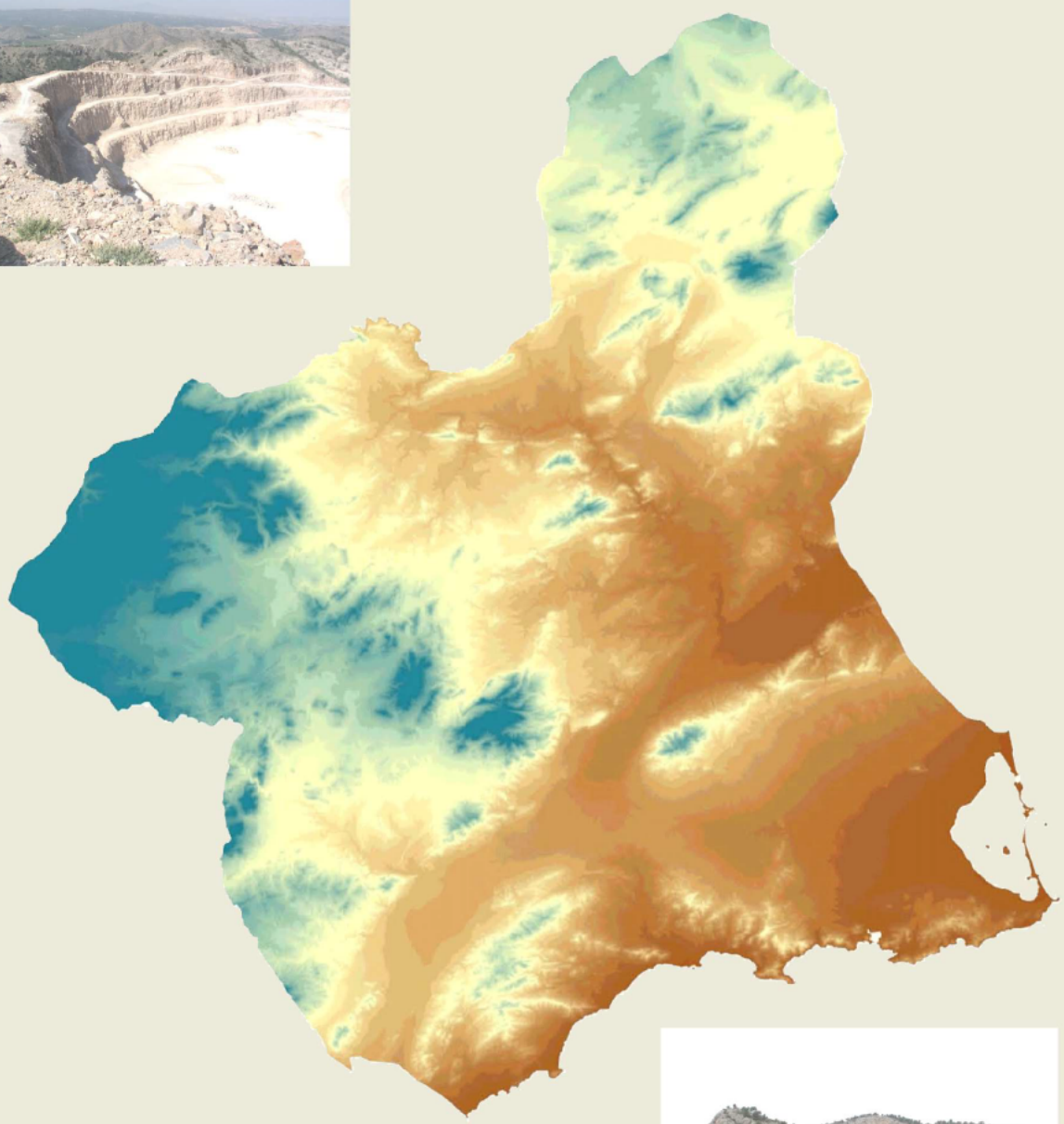

Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General de Energía
y Actividad Industrial y Minera

VERSIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

TOMO XVIII

MEMORIA ECONÓMICA

SEPTIEMBRE 2021

ZARANDONA TELLITU RICARDO JCAQUIN - Firmado digitalmente por ZARANDONA TELLITU RICARDO JOAQUIN - DN: cn=ZARANDONA TELLITU RICARDO JOAQUIN - c=ES, Fecha: 2021.10.05 21:01:57 +02'00'

MARTINEZ ZAMBRANA INES TERESA - Firmado digitalmente por MARTINEZ ZAMBRANA INES TERESA - DN: cn=MARTINEZ ZAMBRANA INES TERESA - c=ES, Fecha: 2021.10.05 19:49:50 +02'00'

CALVO RUBI JOSE LUIS - Firmado digitalmente por CALVO RUBI JOSE LUIS - DN: cn=CALVO RUBI JOSE LUIS - c=ES, Fecha: 2021.10.07 08:34:01 +02'00'

Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo Universidades y Portavocía
Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

ÍNDICE DE TOMOS

TOMO I. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	0. INTRODUCCIÓN 1. ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL 2. ANÁLISIS TERRITORIAL Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES 3. ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA 4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL-SECTORIAL
TOMO II. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITRORIAL	5. ALTERNATIVAS DE ACTUACIÓN Y MODELO DESEADO 6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN 7. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
TOMO III. PLANOS DE INFORMACIÓN (I)	PLANOS DE INFORMACIÓN DEL ALTIPLANO PLANOS DE INFORMACIÓN DEL NOROESTE PLANOS DE INFORMACIÓN DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL
TOMO IV. PLANOS DE INFORMACIÓN (II)	PLANOS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA PLANOS DE INFORMACIÓN DEL GUADALENTÍN PLANOS DE INFORMACIÓN DEL LITORAL
TOMO V. PLANOS DE INFORMACIÓN (III)	PLANOS DE INFORMACIÓN REGIONALES
TOMO VI. PLANOS DE ANÁLISIS (I)	PLANOS DE ANÁLISIS DEL ALTIPLANO PLANOS DE ANÁLISIS DEL NOROESTE PLANOS DE ANÁLISIS DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL

TOMO VII. PLANOS DE ANÁLISIS (II)	PLANOS DE ANÁLISIS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA PLANOS DE ANÁLISIS DEL GUADALENTÍN PLANOS DE ANÁLISIS DEL LITORAL
TOMO VIII. PLANOS DE ANÁLISIS (III)	PLANOS DE ANÁLISIS REGIONALES
TOMO IX. PLANOS DE ORDENACIÓN	PLANO DE ORDENACIÓN DEL ALTIPLANO PLANO DE ORDENACIÓN DEL NOROESTE PLANO DE ORDENACIÓN DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL PLANO DE ORDENACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA PLANO DE ORDENACIÓN DEL GUADALENTÍN PLANO DE ORDENACIÓN DEL LITORAL
TOMO X. NORMATIVA	NORMATIVA
TOMO XI. ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL	ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL
TOMO XII. ESTUDIOS DE PAISAJE	ESTUDIOS DE PAISAJE
TOMO XIII. ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO ESTUDIO AFECCIONES RED NATURA 2000
TOMO XIV. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (I)	PLANO 1 SITUACIÓN PLANOS 2 ALTERNATIVAS PLANOS 3 COMPARATIVO SITUACIONES PLANOS 4 MOTREM PLANO 5 MAPA GEOLÓGICO GEOTÉCNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

TOMO XV. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (II)	PLANOS 6 HIDROLOGÍA Y HIDROGEOLOGÍA PLANOS 7 VEGETACIÓN Y FAUNA PLANOS 8 VEGETACIÓN ACTUAL PLANOS 9 HABITATS DE INTERÉS COMUNITARIO PLANOS 10 UNIDADES PAISAJÍSTICAS
TOMO XVI. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (III)	PLANOS 11 CUENCAS VISUALES PLANOS 12 USOS DEL SUELO PLANOS 13 DOMIINIO PÚBLICO PLANOS 14 ZONIFICACIÓN
TOMO XVII. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (IV)	PLANOS 15 RIESGOS NATURALES POTENCIALES PLANOS 16 PATRIMONIO CULTURAL PLANOS 17 ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL PLAN
TOMO XVIII. MEMORIA ECONÓMICA	MEMORIA ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DATOS GENERALES 5
3. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS 5

Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía
Dirección General de Energía
y Actividad Industrial y Minera

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, vigente en la fecha en que se firma el contrato "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA", que nos ocupa, se incluye la presente memoria económica.

De acuerdo con la disposición adicional primera del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se incluyen en esta memoria las repercusiones presupuestarias que implica la ejecución de las actuaciones territoriales concretadas en el presente Plan.

No obstante, el contenido de esta memoria económica es meramente orientativo y viene a complementar las acciones y propuestas reflejadas en el resto de los documentos.

2. DATOS GENERALES

La **finalidad de la normativa** que nos ocupa es crear un marco jurídico para el sector minero que contribuya a la puesta en valor del sector de la minería en la Región de Murcia, permitiendo la regulación de los recursos minerales y las actividades mineras, estableciendo las condiciones de índole territorial y sectorial, que permitan la consolidación y el adecuado desarrollo de las actividades mineras actuales y futuras en la Región de Murcia, en óptimas condiciones de seguridad y eficientes parámetros de sostenibilidad económica y social, promoviendo un aprovechamiento racional de los recursos naturales compatible con la preservación de otros valores concurrentes, y la coordinación y orientación de las políticas urbanísticas y sectoriales en su ámbito de actuación.

Está **prevista** la **entrada en vigor de la normativa** que nos ocupa un mes después de su publicación en el BORM, fecha desconocida en esta fase de tramitación, siendo el **órgano tramitador** la Consejería de Vivienda y urbanismo (Dirección General de Ordenación del Territorio) y el **órgano promotor** la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera).

Por último, el **órgano competente para su aprobación** es el Consejo de Gobierno.

En el momento de redacción de la presente normativa no se considera necesario prever partida presupuestaria en ninguna otra Consejería, que no sea promotora de la misma, para llevar a cabo las acciones que permiten ejecutar el Plan.

3. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

Las repercusiones presupuestarias derivadas de las acciones propuestas, así como el establecimiento de un plazo permite evaluar el coste que supone la ejecución de los diferentes ejes de actuación, proponiendo a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía como única administración a la que corresponde costear todas y cada una de las acciones propuestas.

El **gasto total estimado** para ejecutar las acciones que permiten desarrollar el Plan asciende a la cantidad de DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (**2.686.000,00 €**).

En la siguiente tabla se recogen los presupuestos orientativos previstos para la ejecución del Plan y el plazo asignado a cada una de ellas.

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO
EJE DE ACTUACIÓN 1. PROMOCIÓN, MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR MINERO	1.1. Soporte a la modernización de la actividad empresarial para el aprovechamiento del potencial minero de la Región de Murcia	a. Fomento para la creación de catas mineros	i. Soporte a la innovación y desarrollo de la explotación y transformación de recursos minerales con alto potencialidad en la Región de Murcia.	25.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Soporte a los proyectos innovadores de extracción de sustancias cuyo grado de aprovechamiento se sitúa por debajo de su potencialidad.	50.000,00 €	Propia	Anual
		b. Estímulo a las empresas para la creación de Zonas de Aprovechamiento y Transformación de Recursos Minerales (ZATs)	iii. Soporte a la modernización empresarial a través de la innovación e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que hagan frente a los nuevos retos de la transformación digital justa y equitativa.	10.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Soporte a la innovación tecnológica y digital en la actividad minera, reforzando la productividad, la competitividad sostenible, la movilidad sustentable y la conectividad.	50.000,00 €	Propia	Anual
			v. Soporte a la innovación para el desarrollo y comercialización de nuevos productos y aplicaciones del sector transformador.	25.000,00 €	Propia	Anual
		c. Estímulo a los ayuntamientos para la implantación de Polígonos Industriales Mineros (PIMs)	vi. Soporte a proyectos de minería subterránea que sean innovadores en el ámbito del recurso minero en cuestión o que supongan la única alternativa viable debido a condicionantes ambientales o territoriales.	50.000,00 €	Propia	Anual
			vii. Mejora y refuerzo de la minería metálica en la región.	50.000,00 €	Propia	Anual
			viii. Apoyo al comercio justo competitivo en el sector minero de la Región de Murcia.	25.000,00 €	Propia	Anual
	1.2. Apoyo para la integración de la minería con el desarrollo sostenible, mediante el soporte a proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	a. Apoyo a la creación de plantas piloto para la investigación y ensayo de los áridos reciclados	i. Apoyo a proyectos de I+D+i en tecnología de aplicación específica a la industria minera.	30.000,00 €	Propia	Anual
		b. Apoyo a los estudios que identifiquen áreas potenciales de explotación minera con compatibilidad ambiental para orientar la investigación minera	ii. Apoyo a proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos y aplicaciones de la industria minera.	30.000,00 €	Propia	Anual
			iii. Apoyo a la investigación de minerales para usos en la industria agroalimentaria, farmacéutica y biotecnológica.	30.000,00 €	Propia	Anual
		c. Fomento de la investigación sobre sustancias minerales singulares en la Región	iv. Apoyo a la investigación de aguas minerales y termales y a la energía geotérmica	30.000,00 €	Propia	Anual
			v. Apoyo a la investigación sobre el reciclado de residuos minerales y de residuos de la construcción y demolición (RCDs) para obtener otras aplicaciones industriales o comerciales.	30.000,00 €	Propia	Anual
	1.3. Estudios de rentabilidad, mercado y comercialización		i. Impulso de la realización de estudios para la mejora de la información y conocimiento del sector.	10.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Elaboración de estadísticas e informes en colaboración con la Dirección General de Políticas Energéticas y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	3.000,00 €	Propia	Anual
	1.4. Actividades de sensibilización de la actividad minera de la Región de Murcia		i. Fomento de las actividades de sensibilización con el objeto de mejorar la imagen pública de la actividad minera en la sociedad murciana.	10.000,00 €	Propia	Anual
	1.5. Actividades de promoción de la actividad minera		i. Fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas del sector minero de la Región	3.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Fomento del asociacionismo como instrumento para la mejora de la participación del sector privado en la política minera del Gobierno de la Región de Murcia, habida cuenta de la elevada dispersión y el pequeño tamaño de los aprovechamientos mineros de la Región.	10.000,00 €	Propia	Anual
	1.6. Apoyo a la comercialización e internalización del sector minero		i. Impulso de la mejora de la comercialización de los productos de la minería, de acuerdo con las tendencias y exigencias actuales, desarrollo de medidas que garanticen la calidad de los productos de la minería.	5.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Apoyo a los proyectos dirigidos a mejorar o incrementar la promoción exterior del sector transformador de rocas y minerales industriales.	10.000,00 €	Propia	Anual
			iii. Programa para la atracción de inversión extranjera en el desarrollo del sector minero.	30.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Apoyo a proyectos de cooperación empresarial.	5.000,00 €	Propia	Anual
			v. De acuerdo con las tendencias y exigencias actuales, desarrollo de medidas que garanticen la calidad de los productos de la minería, fomentando incluso la creación de un sello de calidad y denominación de origen del producto mineral murciano, con el fin de crear una imagen de marca.	30.000,00 €	Propia	Anual
	1.7. Fomento del sector minero	a. Fomento de actuaciones que se dirijan a mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos	i. Ayudas para acciones de adquisición, renovación y adaptación de equipos, maquinaria, instalaciones y edificios.	500.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Ayudas a aquellas actividades del ciclo minero que supongan una mejora del conocimiento de las reservas de recursos minerales, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, con objeto de optimizar los productos finales a obtener en las explotaciones.	30.000,00 €	Propia	Anual
			iii. Ayudas para la realización de estudios, diseño y desarrollo de productos, nuevas tecnologías y procesos.	10.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Impulso de programas para el aseguramiento de la calidad (ISO 9001).	20.000,00 €	Propia	Anual
			v. Ayudas a la financiación e ingeniería financiera.	50.000,00 €	Propia	Anual
				TOTAL EJE ACTUACIÓN 1	1.161.000,00 €	

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO
EJE DE ACTUACIÓN 2. MEDIOAMBIENTE Y RESTAURACIÓN	2.1. Control medioambiental		i. Impulso de las actividades de verificación y asesoramiento en materia de seguimiento y control ambiental: emisiones a la atmósfera y calidad del aire (seguimiento de las condiciones pulvigenas), no afección a dominio público hidráulico, gestión de residuos, vibraciones, onda aérea y ruido, colaboración con organismos de control autorizados y entidades especializadas (laboratorio Oficial Madariaga, IGME, etc.)	15.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Fomento de la utilización de huecos mineros como alternativa a trabajos de restauración, especialmente de residuos de construcción y demolición, en las condiciones previstas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y en el Real decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, o disposiciones que las sustituyan.	15.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Potenciación de las actividades de extensión entre titulares de derechos mineros, propietarios, empresarios, directores facultativos de minas y trabajadores, mediante la publicación difusión del monografías, informes y folletos de divulgación y sensibilización en materia de medioambiente minero.	3.000,00 €	Propio	Anual
			iv. Implementación de medidas de descarbonización y neutralidad climática que fortalezcan la cadena de valor de las actividades mineras.	15.000,00 €	Propio	Anual
	2.2. Racionalización y minimización del consumo de recursos naturales		i. Soporte a proyectos de reaprovechamiento de estériles y residuos de la construcción y demolición depositados en escombreras y otros depósitos de residuos mineros.	30.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Campaña de difusión del reaprovechamiento de escombreras de estériles, así como de las posibilidades del uso y aplicaciones de los áridos reciclados.	5.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Campaña de divulgación del reaprovechamiento y la incorporación de residuos inertes de la construcción en el proceso de fabricación de áridos.	3.000,00 €	Propio	Anual
			iv. Campaña de promoción para la aplicación de los principios de la economía circular en todo el ciclo extractivo, y en la utilización de materiales y productos integrados en el proceso extractivo, incluidas las infraestructuras, construcciones e instalaciones, maquinaria y bienes de equipo involucrados en la actividad minera.	10.000,00 €	Propio	Anual
			v. Incorporación en los pliegos de condiciones técnicas de obras públicas, de criterios que primen la utilización de un determinado porcentaje de árido reciclado de características similares al natural.	1.000,00 €	Propio	Anual
			vi. Impulso a proyectos de ahorro y eficiencia energética y de incorporación de energías verdes o renovables, con especial incidencia en aquellas políticas palanca que potencien la transición energética justa e inclusiva y la mitigación de la huella de carbono.	250.000,00 €	Propio	Anual
			vii. Fomento a la construcción de infraestructuras verdes, en sustitución de infraestructuras grises, que favorezcan la conectividad ecológica, e introducción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y servicios ecosistémicos resilientes en la cadena de valor de la industria extractiva. En especial, estas soluciones basadas en la naturaleza se orientarán a depuración (filtros verdes), saneamiento, reutilización y optimización de infraestructuras hídricas.	50.000,00 €	Propio	Anual
			viii. Elaboración de un plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada, en entornos mineros de la Región.	50.000,00 €	Propio	Anual
	2.3. Fomento de la restauración	a. Programas de acondicionamiento y actuaciones de seguridad de instalaciones de residuos mineros abandonados.	i. Ayudas para la realización de actuaciones preventivas de la contaminación (aire, aguas, suelo).	50.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Movilización de inversiones en políticas de reforestación dirigidas al uso sostenible de las superficies forestales, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad, y para lograr el desarrollo de una política activa de mitigación y adaptación climáticas en la actividad minera de la Región.	40.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Fomento de medidas complementarias y adicionales de restauración minera, integración paisajística y protección del medio natural como mecanismos de compensación a los impactos ambientales generados por las actividades extractivas.	50.000,00 €	Propio	Anual
		b. Soporte a proyectos de reaprovechamiento de huecos mineros a cielo abierto, como vertederos controlados, rocódromos para la práctica deportiva, teatros, auditorios, u otros usos, sin perjuicio de lo contemplado en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería 2018-2028.	iv. Especial atención al impulso de programas para el aseguramiento de la protección del medio (ISO 14001).	20.000,00 €	Propio	Anual
			v. Impulso a la implantación de un sistema de gestión minero sostenible de acuerdo a las normas UNE 22470:2008 y 22480:2008, como criterio selectivo para otorgar la ocupación de entornos afectados de aprovechamientos abandonados sin restaurar, para el desarrollo de actividades de restauración.	20.000,00 €	Propio	Anual
			vi. Elaboración, publicación y difusión de una guía técnica sobre sistemas y técnicas de aprovechamiento de alta compatibilidad ambiental.	30.000,00 €	Propio	Unica
			vii. Redacción y edición de un manual divulgativo sobre restauración de minas a cielo abierto adaptado a las peculiaridades de la Región de Murcia.	15.000,00 €	Propio	Unica
			viii. Realización de jornadas, encuentros y seminarios en materia de medioambiente y restauración minera	3.000,00 €	Propio	Anual
	2.4. Explotaciones mineras abandonadas	a. Reconversión de explotaciones abandonadas de la minería histórica.	i. Elaboración de planes directores como los programas de conservación y uso sostenible de las principales comarcas mineras tradicionales.	50.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Apoyo a las empresas que utilicen el patrimonio minero como recurso turístico.	50.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Actuaciones de restauración de explotaciones mineras abandonadas: integración paisajística y otras alternativas turísticas, recreativas, ambientales, u otros usos.	300.000,00 €	Propio	Anual
		b. Desarrollo de una red murciana de parques y museos mineros en colaboración con Corporaciones Locales y empresas privadas.	iv. Planificación del uso de las explotaciones mineras abandonadas no históricas, tras la caracterización detallada del hueco de todas las explotaciones a cielo abierto abandonadas, que puedan ser utilizadas para depósitos de residuos (urbanos, inertes y no peligrosos).	50.000,00 €	Propio	Anual
			v. Estudios y proyectos piloto de uso alternativo de estructuras mineras.	30.000,00 €	Propio	Anual
			TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 2	1.155.000,00 €		

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO
EJE DE ACTUACIÓN 3. MODERNIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MINERA	3.1. Modernización de la gestión administrativa		i. Estudio y mejora continua de los procedimientos para la tramitación de los expedientes de derechos mineros.	5.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Actualización permanente del Registro Minero de la Región de Murcia. Sistematización, informatización y actualización del historial administrativo de los derechos mineros.	3.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Difusión de una plataforma común de tramitación electrónica de expedientes.	3.000,00 €	Propio	Anual
			iv. Elaboración de un nuevo formulario del plan de labores que actualice y amplíe sus contenidos más acorde con los requerimientos estadísticos y técnicos actuales y permita su cumplimentación electrónica.	5.000,00 €	Propio	Unico
			v. Incorporación a los instrumentos de planificación territorial y ambiental de la actividad y derechos mineros en su ámbito de aplicación.	5.000,00 €	Propio	Anual
			vi. Mejora de la coordinación con el órgano ambiental de la comunidad autónoma competente en la tramitación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.	3.000,00 €	Propio	Anual
			vii. Establecimiento de criterios homogéneos en las concesiones de ocupación de montes de utilidad pública y sus prórrogas para todos los municipios de la Región, debiendo comprender periodos de ocupación que permitan el retorno de las inversiones, con un mínimo de diez años.	5.000,00 €	Propio	Anual
			viii. Mejora de la coordinación con el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia urbanismo y ordenación del territorio, en particular, en materia de suelo no urbanizable, según la conceptualización que del mismo establece el art. 83 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, o normativa que la sustituya, a través de, entre otras fórmulas, el Consejo Asesor de Política Territorial y el Consejo Asesor de la Minería de la Región de Murcia.	3.000,00 €	Propio	Anual
			ix. Impulsar la colaboración administrativa con las Entidades Locales en materia minera.	3.000,00 €	Propio	Anual
			x. Ampliación de los contenidos de los sistemas de información geológica y minero de la Región de Murcia y mejora de los contenidos de la herramienta informática.	5.000,00 €	Propio	Anual
			xi. Digitalización de expedientes mineros.	3.000,00 €	Propio	Anual
			xii. Desarrollo de una herramienta informática de gestión con integración de un módulo espacial para la coordinación con el Sistema Territorial de Referencia de la Comunidad Autónoma.	15.000,00 €	Propio	Anual
			xiii. Impulso de la puesta en conocimiento (transferencia) del sector minero de toda la información disponible en la Administración minera en materia de derechos mineros (excluidos los datos de carácter personal): situación del trámite de los expedientes, capas geográficas temáticas, producción editorial, u otros datos de interés.	15.000,00 €	Propio	Anual
			xiv. Impulso a la publicación de concursos de derechos mineros caducados.	1.000,00 €	Propio	Anual
	3.2. Desarrollo y actualización de normativa minera		i. Estandarización y simplificación de los procedimientos administrativos en materia de minas, previa consulta a las asociaciones empresariales y profesionales más representativas del sector.	3.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Desarrollo de aspectos específicos del POT de los Recursos Minerales de la Región de Murcia mediante otros instrumentos de ordenación del territorio, instrumentos complementarios de ordenación de los recursos minerales, o mediante órdenes de la Consejería competente en materia de minas.	5.000,00 €	Propio	Anual
			iii. Implantación de un protocolo de tramitación ambiental de permisos de investigación.	3.000,00 €	Propio	Unico
			iv. Impulso para la elaboración de normativa técnica regional de calidades de los materiales reutilizables o reciclables procedentes de residuos de la construcción y demolición para la utilización como áridos reciclados.	3.000,00 €	Propio	Anual
			v. Regulación de los criterios para el otorgamiento de prórrogas de concesiones mineras de explotación.	3.000,00 €	Propio	Anual
	3.3. Mejora y difusión del conocimiento para la gestión eficiente		i. Establecer cauces de participación y cooperación con centros de investigación, universidades, y otras Administraciones e instituciones, a nivel nacional y en el ámbito de la Unión Europea, en programas de investigación relacionados con el sector minero.	3.000,00 €	Propio	Anual
			ii. Creación, impulso y mantenimiento de una página web específica de minas en el portal oficial de la Comunidad Autónoma "www.carm.es".	30.000,00 €	Propio	Unico
			iii. Elaboración de la Cartografía de Recursos Minerales de la Región de Murcia.	50.000,00 €	Propio	Unico
			iv. Creación del Banco de Espacios Afectados por Actividades Humanas Susceptibles de Rehabilitación Ambiental de la Región de Murcia.	20.000,00 €	Propio	Anual
			v. Actualización periódica del Mapa de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia.	5.000,00 €	Propio	Anual
			vi. La celebración de jornadas técnicas en materia de minería.	3.000,00 €	Propio	Anual
			vii. Actuaciones de difusión, entre las empresarios del sector, del concepto, la importancia y los beneficios que suponen los catas mineros.	3.000,00 €	Propio	Anual
			viii. Campaña de difusión entre las empresarios del sector del concepto de Zonas de Aprovechamiento y Transformación de Recursos Minerales y sus ventajas.	3.000,00 €	Propio	Anual
			ix. Actuaciones de divulgación entre los ayuntamientos de la Región, del concepto de los Polígonos Industriales Mineros, su importancia, beneficios y ventajas que conllevarían para sus municipios.	3.000,00 €	Propio	Anual
			x. Creación de un galardón que premie los proyectos mineros que hayan llevado a cabo una restauración ambiental ejemplar o en los que se aplique una gestión innovadora.	30.000,00 €	Propio	Anual
			TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 3	241.000,00 €		

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO
EJE DE ACTUACIÓN 4. FORMACIÓN Y SEGURIDAD	4.1. Formación y capacitación		i. Desarrollo de actividades de formación (cursos, jornadas técnicas, etc.) orientadas tanto a empresarios mineros y titulares de derechos mineros como al personal técnico y directores facultativos de minas, en materia de tecnología minera, medio ambiente, seguridad, restauración, potencialidades, ayudas y subvenciones, u otros temas de interés.	10.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Vinculación de la oferta formativa a las necesidades del sector.	3.000,00 €	Propia	Anual
			iii. Apoyo a la generación de programas de formación continua de facultativos, técnicos, trabajadores, empresarios y directivos de empresas del sector minero.	3.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Mejora de la transferencia tecnológica en las empresas del sector, en coordinación con otros programas del presente POT y con otros entes nacionales especializados en la materia: Laboratorio Oficial Madariaga, Instituto Geológico y Minero de España, etc.	10.000,00 €	Propia	Anual
			v. Apoyo a la generación de programas de formación para el aumento de la empleabilidad entre trabajadores. Acción con enfoque en la formación de trabajadores especialistas en el sector de la minería, dirigida a trabajadores ya ocupados o personas desempleados para facilitar la empleabilidad y especialización en el sector de la minería.	30.000,00 €	Propia	Anual
			vi. Formación de equipos multidisciplinares de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el seguimiento de las acciones dinamizadoras y actuaciones territoriales de este POT.	3.000,00 €	Propia	Anual
			vii. Impulso de la formación continua del personal técnico minero de la Región de Murcia en materia de seguridad y riesgos laborales.	3.000,00 €	Propia	Anual
			viii. Fomento de la formación continua del personal técnico minero de la Región de Murcia en materia de restauración de los terrenos.	15.000,00 €	Propia	Anual
			ix. Impulso de las actividades de capacitación y especialización de los trabajadores del sector minero murciano en materia de seguridad y medio ambiente.	3.000,00 €	Propia	Anual
			x. Incentivación de puestos de trabajo sostenibles en el sector empresarial minero de la Región de Murcia.	5.000,00 €	Propia	Anual
			xi. Promoción de la perspectiva de género y de las políticas palanca que eliminen la brecha de género en la industria extractiva de la Región.	5.000,00 €	Propia	Anual
			xii. Fomento de medidas que incentiven políticas inclusivas y de cohesión social, entre las empresas del sector de la minería de la Región.	5.000,00 €	Propia	Anual
	4.2. Mejora de la seguridad	a. Impulso de las actividades de verificación y asesoramiento en materia de seguridad minera en las explotaciones y establecimientos de beneficio minero de la Región, en colaboración con entidades colaboradoras de la Administración en materia de seguridad minera.	i. Sistemática en la realización de estudios de accidentalidad e incidentalidad en las explotaciones mineras y establecimientos de beneficio. Producción de estadísticas e informes en colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.	3.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Impulso para la elaboración de protocolos de actuación en situaciones de emergencia por actividades mineras.	3.000,00 €	Propia	Anual
		b. Desarrollo de un plan general de inspecciones en el ámbito de la seguridad minera.	iii. Potenciación de las actividades de extensión entre titulares de derechos mineros, propietarios, empresarios, directores facultativos de minas y trabajadores, mediante la publicación y difusión del monografías, informes y folletos de divulgación y sensibilización en materia de seguridad minera, incluyendo la posibilidad de elaboración y difusión de campañas publicitarias sobre esta temática en medios de información regionales en intensidad y persistencia adecuados a los fines previstos.	15.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Seguridad y salud laboral. Aplicación de estrategias para concienciar al sector minero murciano acerca de la trascendencia de la prevención de riesgos laborales, facilitando a las empresas la implantación de medidas que fomenten la seguridad y la salud en el trabajo, con medidas tales como la intensificación de las campañas de difusión y elaboración de guías sobre seguridad minera, iniciadas ya por la Dirección General competente en materia de minas, o las que promueva el Consejo Asesor Regional de la Minería de la Región de Murcia.	10.000,00 €	Propia	Anual
		c. Elaboración de estudios sobre los riesgos de la actividad minera. Mapa de riesgos mineros. Consistente en la realización de estudios y cartografías de las actividades mineras (balsas mineras, cortas mineras, pozos mineros, etc., con riesgos potenciales de contaminación hídrica y atmosférica, derrumbamientos, deslizamientos, inundaciones, etc.), su tipificación y distribución territorial en la Región de Murcia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería 2018-2028.	v. Realización de jornadas, encuentros y seminarios en materia de seguridad minera.	3.000,00 €	Propia	Anual
			TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 4	129.000,00 €		
			TOTAL POTRMRM	2.686.000,00 €		